## Índires de los Expedientes considerados como Beservad

SIN AND MANUAL STATE OF THE STA																							
NAMES OF ACTA	Ode (&&fem/lease): Jena	Northe del expellente a descripción	See	MOTIVO	Parcinmona	Penha de inicia de la ciunificación (del renissas)	Recha de Minstra de la clasificación (Minstrana)	Fundamento legal de la dandinación	Anthonie	Flancesen y medicon de la dissilicación	Confinantin sempleta e parnial	Parlam a samilaras que se nimilinam	Penha del ania en donde el Cardil de Transparencia mentresi la clasificación (del resissas)	Briston del expediente	Expediente en amplación de place de enserva	Paratemplatinis mena (also)	Panha de inicio del plano de ampliación de recerva (infrentama)	Fechs de timbre del plans de ampliación de resense (Hilbertana)	Fundamento legal del placo de ampliación de medica	Antiferente del plans de amplantin de means	Favorery retires del place de amplantin de mares	Confinentir complete a percel de la empleador de mentra	Perion a servicem que se sientimen en el place de ampliación de reserva
EMSAGIO	ESTADO MAYON GINEPAL DE LA AVENÇA	GGC 1300 1860 19	The district of Equation (1) is the district of Equation (1) i	изванила у сомусемски.	. s Afices	30/01/0500	30/01/2029	APPELLAG 118, PRACCIONY OR LA LEF FERRAL CE TRANSPARINGNY OR LA ACESSO A. RANGEMON OR LA LEF FERRAL CE TRANSPARINGNY OR LA ACESSO A. RANGEMON OR LA CALLEST A. RANGEMON OR LA CALLEST A. RANGEMON OR LA RANGEMON OR LA RANGEMON OR LA RESIDENCE A. RANGEMON OR LA RANGEMON OR LA RESIDENCE A. RANGEMON OR LA RANGEMON	THE TAX MANISTER SET TO PROPERTY.  INFORMATION DIRECT PROPERTY.  I	THE SET OF	COMPLETA.	N/A	30912000	NESERVADA Y CONPIDENCIAL	MD.	NO	MA	NA	NA	100	10%	NA.	NA
C1C/9020	DESACCIPIEN	600n36060H339	where the control of	PRESERVACIA	s Aficas	04/03/2009	06/33/32/9	ARTICLEO TISP PRACE V. DE ALEY	ANCIÓN DE PRESENTA AL ESENTICIO EL  CON CANDO DE ALBINANTE BLOVE TIMO.  CON CANDO DE ALBINANTE BLOVE TIMO.  CON CANDO DE ALBINANTE BLOVE TIMO.  CON CANDO DE ALBINANTE CON CANDO DE ALBINA DE  REVIENCIA POR LOS DE ALBINADOS.  CON CANDO DE LAS DEMACIOS DE  INCODES POR LOS DEMACIOS DE  INCODES POR LOS DEMACIOS DE  INCODE INCODE DE ALBINADO DE  INCODE INCODE DE  INCODE DE INCODE	THE THE PROPERTY OF THE PROPER	COMPLETA.	N/A	0603/2000	MISSERVADA	MO	NO	NO.	765.	NA	No.	1604.	NEA.	NA.
CHOMOS	DOACCPER	6001380038729	Opps on section decisions of licidal number do privates que bene- tamin pas acuselante de su antidides faintes con pas de section de la constitución de la constitución de la constitución de la constitución de la constitución de la constitución de section de la constitución de la constitución de constitución de constituci	PESERVADA Y CONFERNOAL	s Afices	13/00/0000	13/00/009	ACTION DE CONTROL DE C	ALDION DE LA PERMANCION RUIL DERINGA- BIERRE DE LE PRESIDENCIA, NORME DE SIRROCCO VETORA, DE VIDA, DE SEGUENCIA PER  DE LES PARMES, PERFERENCIA PER BIERRE DE LE PRESIDENCIA PER BIERRE DE LE PRESIDENCIA DE LA PER BIERRE DE LE PRESIDENCIA DE LE PRESIDENCIA A BIERRE DE LE PRESIDENCIA DE LE PRESIDENCIA A BIERRE DE LE PRESIDENCIA DE LE PRESIDENCIA BIERRE DE LE PRESIDENCIA DE LE PRESIDENCIA DE LE PRESIDENCIA DE LA PERINGA DE LA PERINGA DE BIERRE DE LE PRESIDENCIA DE LA PERINGA DE BIERRE DE LE PRESIDENCIA DE LA PERINGA DE BIERRE DE LE PRESIDENCIA DE LE PRESIDENCIA BIERRE DE LA PERINGA DE LE BIERRE DERINGA DE LA PERINGA DE LE PRESIDENCIA DE LE P	SEL CAMPO CASE LA BELLETINO DE ACCISIO À ALC SELEMENCO SI DILLO ES UNA PRISONO PIEDA AL SECURISMOS SI DILLO ES UNA PRISONO PIEDA AL SECURISMOS SI DILLO ES UNA PRISONO PIEDA AL SECURISMOS DIPERSADO DEI LEIDAN COMPANIA PIEDA COSI ALLA SEI PRISONO. ALTONO DE SETA SELEMENTA DIPERSADO DEI LEIDAN COMPANIA SEL CAMBEL LA ACCIONOPO AL MIDIAGE DI PERSONO SEL CAMBEL LA SECURISMOS AL SELEMENTA DEL LO COLLA SELEMENTA DI PERSONO AL SELEMENTA DEL LO COLLA PRISONO. SELEMENTA DEL CAMPO DEL SELEMENTA DEL SELE	COMPLETS.	NA.	1903/2006	RESERVADA Y CONFIDENCIAL	MO	NO.	NO.	NA	MA.	NA	NO.	NO.	NA
C1C-MISS	CLAYTEL GENERAL DEL ALTO	0001300180418	One factor and collection is to decisionally again and could collection the SEC of 15 of the collection and a SEC SEC C.	ивавичась у сомувенсии.	s Aficas	18/05/2020	96/23/22/8	A SOLICIA CONTROL AND	COMP COR INCREMENT PRIMARY AND CONTROL OF LOSS OF A PACKA STACKED PRIMAR AND CONTROL OF LOSS OF A PACKA STACKED PRIMARY AND CONTROL OF LOSS OF A PACKA STACKED PRIMARY AND CONTROL OF A PACKA STACKED AND CONTROL ON CONTROL OF A PACKA STACKED AND CONT	IL MISSIONANCIO DI DONI DI PORMACIONI, BIUMPANI LA  AMPRIGIMA DI IL CONCICIO NI DI IL CONTINUO NI DI INDI- AMPRIGIMA DI IL CONCICIO NI DI IL CONTINUO NI DI IL PRICINIMO DI IL CONTINUO NI DI IL PRICIPIO	COMPLETO.	NA	1903/000	MESERVADA Y CONFIDENCIAL	MD	NO	NO.	765.	NO.	No.	NA	NO.	NA
BMGA-GET DESC	ESTADO MAYON GINEPAL CE LA AVERIGA	0001300038429	ISE RECURSINE LO SECURIME SE ACCIDENTALOS DE LA CORPONACIÓN CUE SE NAN ASSIGNO A LA SESURIMENE SEA CORPONACIÓN CUE SE NAN ASSIGNO A LA SESURIMENE SEGUENA, YOU ES PRIMAZA DE PARACIONAMENT SENDOS. LO RESTRICTOR SEN DO SEN AL MOY MAMERIO DE SEAMENTOS ASIGNAPOSE SE CADA CASIO.	PREENVADA	s Años	23(5)(02)	23/06/2029	LA DIVISIONAL DE PROCODE Y DE LE LE PROCESSOR DE LA PROCESSOR	IN CE LA SPORMACCIA PODRIA PORRE IN TROPRICA PELCA DI COE PRACCIONADO POPE INSEE DE INSEENCA COMPRATO CUE DI ROCUPO DE SEGURIDADA YA CUE EL NOMINERI Y MANDIO DE ELEMENTO CUE VIGINO. DE RECURSONO DE LOMBORACIO VIGINO. DE RECUESTO DE ELEMENTO VIGINO. DE RECUESTO, DECE O DE LO VIGINO. DE RECUESTO, DACO CUE EL DE TEMBRA SEL DESPONDO SE PRINCIPAL DE TEMBRA SEL DESPONDO SE PRINCIPAL DE TEMBRA SEL DESPONDO SE PRINCIPAL DE SEL DESPONDO SEL PORTICIO PORTO EL SEL DE CEPTRO DE LO PORTICIO DE SEL DE CEPTRO DE LO PORTICIO DE SEL DE COMPREDIRA PORTICIO DE SEL DE COMPREDIRA PORTICIO DE SEL DE COMPREDIRA PORTICIO DE SEL DE CONTRIBORNO DE PORTICIO DE SEL DE COMPREDIRA PORTICIO DE SEL DE CONTRIBORNO DE PORTICIO DE PORTICIO DE SEL DE PORTICIO DE PORTICIO DE PORTICIO DE PORTICIO DE SEL DE PORTICIO DE PORTICIO DE PORTICIO DE PORTICIO DE PORTICIO DE SEL DE PORTICIO DE PORTICI	EL MESIOD DE PERÁSCIO CAS ELPOPERA LA CONCADACIO. SUPERA POR MADIO EL ATERIES PROCESANO Y LA CONCEDE DE LA CESTA DE LA CONCEDE CADA LA CONCEDE DE LA CONCEDE DE LA CONCEDE DE LA CONCEDE DE LA CESTA DE LA PESCONDA LA PROPINCIONA. ES SUPERIOR AL CESTA DE LA CESTA DE LA PESCONDA DE LA CESTA DE LA PESCONDA DE LA PESCONDA LA PROPINCIONA.	COMPLETA.	NA	2993/9500	MESERONOA	MO	NO	N/A	NA	806	100	NA	NA.	NA.
CT-0000	DISACOPER	6001300186019	The majorite is required.  In this day to contractable para aments with 20 die trobmittee, finite que ne mariné a state tous de les verifies, prime ent. Projecturing pais que l'active de la contractable para del para del contractable para del para d	PRESERVACIA	s Afices	30/00/000	30/02/201	ANTICAL DEL SERVICIONE DE LA LEY PERSONA DEL SERVICIONE DE LA LEY PERSONA DEL SERVICIONE DE LA LEY PERSONA DEL SERVICIONE DEL SERVICIONE DE LA LEY PERSONA DEL SERVICIONE D	LOCATION ON PROMOTED AN PROGRAMS.  IN YALK DEEP ON PAIL, DEMONSTRALE B.  IN YALK DEEP ON PAIL, DEMONSTRALE B.  IN YALK DEEP ON PAIL, DEMONSTRALE B.  IN YALK DEEP ON PAIL DEMONSTRALE B.  IN SEE BILL AND	A SERVICIO DE PRINCESCO DE CONTROLOGICO DE COMPANION DE COMPANION DE CONTROLOGICO DE COMPANION D	COMPLETA.	N/A	39532000	PRISERVADA	NO.	NO	NO.	NA	NA	NA.	NOA.	NO.	NA
EMGAGAGE	ERITADO MAYON GENERAL DE LA AVERICA	0001300184019	THE SECOND OF THE PARTY OF THE SECOND OF THE	PRESERVAÇÃO	s Afices	30/00/0000	30/00/2029	A VINCENDIA DE LA CANTONIA DEL CANTONIA DE LA CANTONIA DEL CANTONICA D	THE SALE PARTIES ON THE PARTIES.  VICTOR BRYCKEROUS REPRESENCE  VICTOR BRYCKEROUS REPRESENCE  VICTOR BRYCKEROUS REPRESENCE  VICTOR BRYCKEROUS ROMANIES  VICTOR BRYCHANIES  VICTOR BRYCKEROUS ROMANIES  VICTOR BRYCKEROUS ROMANIES	THE STATE OF THE S	COMPLETS.	NA.	3933.3030	PESERVADA	MO	NO.	NO.	265	MA.	No.	160.	NO.	NA
8360A1008	ESTRICO MATORI CESSERVAL CE LA ARREACA.	des (2000es 72)	PROPORTION FOR ALL, LA MA, CORNE DE L'ARROCCION FOR ALL LA MA, CORNE DE LA PRODUCTION DE L'ARROCCION DE L'ARROC	PERSONALA	s Africas	20100/0000	2009-0008	A STOCK STOCK OF THE STOCK OF T	NO DE LOS SOCIEMES DE 14 MONCOSE.  SELALA PROSEDUCIÓNES POR PARACILA COMITA  SELALA PROSEDUCIÓNES POR PARACILA COMITA  SOCIO SIGNADO SOCIA POR  SOCIO SIGNADO SOCIA  SOCIA SOCIA  SOCIA SOCIA  SOCIA SOCIA  SOCIA		PARIDAL	1 In Incidental Lin, A Price A. Price Control 16 1 In Price Control Cont	299/200	PERENANA	MO.	NO	N/A	NA	N/A	Nex	MA	NA.	No.
C1G-98/98	DELACOPER	0001300094939	Bulled to thick our low continue, usages y areas, do admiripation do balan y case one for se were low publishes, a mentione publishes, employed and a second publishes of the publishes of the publishes of the and assess, subjected by a visite disk to according your balanges or sent as above, subjected by a visited day to according your balanges or sent you have been published to according to the publishes of the young to admiring publishes to according as to admiring the subject to the function of the publishes of the dependencies behavior.	PRESERVAÇÃO	s Afice	08/08/2020	09/08/2023	LA BRICANCIA DE RESIDO RE RESIDO RESIDORAD RESIDORAD RESIDORAD RESI	ODE DE LA RECOMMENCIÓN METRIERMA. ME  PRACA CERRISTRACIO DE METRIERMA. ME  PRACA CERRISTRACIO DE A LA BEDURRADA  DA RETRIERMA DE METRIA DE LA BEDURRADA  DA RETRIERMA DE LA CONCESSIONA  DE MANCHE DE LA DOMA A CONCESSIONA  DE MODIFICIA DE MODIO SE CARA MODI DE LO  DISPERCIÓN DE MODIOS Y CARA MODI DE  DISPERCIÓN DE MODIOS Y CARA MODI DE  DEPENDACIONA DE  DEPENDACIONA DE  DEPENDACIONA DE  DEPENDACIONA DE  DEPENDACIONA DE DEPENDACIONA DE DEPENDACIONA DE DE DEPENDACIONA DE D	EL RIESCO DE PRINCIZCO QUE RIPOROMÍNA DE LO DIAGONO, EL PERO EL RIPOROMÍNA DE LO CALO SE DIAGONO, EL PERO EL REPERO PORCEO GIANNO. CONTROLO SE COLO SE DE DIPOROMINO REMERIO, CONOCIO PARA DE EL RIPORDOSE POR LOCA, TRANSACIONES COPROTICOS. POR COLO LA COLO SE COLO SE CONTROLO SE COLO SE CONTROLO SE COLO SE CONTROLO SE COLO SE COLO SE CONTROLO SE COLO SE COLO SE CONTROLO SE CONTROLO SE COLO SE CONTROLO SE CONTROLO SE COLO SE CONTROLO	COMPLETS.	NA	68/98/2020	PRINCIPALA	MO	NO	NO.	NA	MA	NA	NA.	NO.	NA
C1-C3633	ENGASIAN	0001300038830	On regularistic a la responsió del las 20113210 CD A que consequente. En el consequente del las 20113210 CD A que consequente. En el consequente del la consequente del la del consequente consequente del la consequencia del	реземлася у сом-сеясля.	n African	28/06/0000	28/06/2028	ACCIDED ALA PERSONALISM PUBLICA ACCIDED ALA PERSONALISM ACCIDE ALA PERSONALISM ACCIDED ALA PERSONALISM ACCIDED ALA PERSONALISM	OLAMADA EN LA QUE SE PRESENTAN A VICIO MÉDICO AL PERSIONAL DE RIFANTERIA.	LIA METICONI DI RICCIANA IN PROCESSI DI PROPRISSI DI CONTROLO PIÈ	COMPLETS.	NA	2909-2009	RESERVADA Y CONFIDENCIAL	NO	NO	NO.	NA	MA	No.	MA	NO.	NA
cricanas	UNICAPAII	13000011000	Notice to produce the games before to sale against the purchased extraction of the purchased extraction of the sale of the sal	PRISERVADA	s Africas	1896/2009	10/00/2018	EBBANCHACOS  ANTICLEO 11979MACE V DE LA  ANTICLEO 11979MAC	THE CONTROL OF THE CO	EL CLARO CAS LA EXCENTE EN ROPARICON COLORISMA VARA. REPORTINO DIALIZIO DI ANA COLORISMA VARA. REPORTINO DI ANA COLORISMA DI CASI	COMPLETS.	SMA.	1998/2020	WESERNAGA	MO	NO	MA.	NA	NA	100.	MA	N/A.	765.
BMSA/100	ESTRICO MATOR CESSERVAL DE LA APRILICA	(800/0000H1/18)	COLUMN A BANKTO DI AL AMMAN A BANK ACCIONATO DISCOLUMNI DI CONTROLLO D	PRESERVAÇÃA	n Afficin	28/06/2003	2000000	MATCAGO 116, FMACGOOT 61 AA, 51 AMAGAGO 116, FMACGOOT 61 AA, 61 AMAGAGO 116 AMAGAGO 116 AA, 61 AMAGAGO 116 A	ON DE LOS ACCIONES Y ADDICACIONES  ONE COS FUNDOS ACCIONES  ONE COS SERVICIONES  ON CO	LE PETRONO DE LA CATALONIO DEL CATALONIO	PARION	NOME / ADDOCTORS FRANCIS OR RESISTANCE CONTROL OF THE SECOND CONTR	3498/2023	PERENANA	NO.	NO	N/A.	NA	MA	Non	NA.	N/A.	NA.

## Instructivo de llenado

Observaciones generales: Se deberán registrar aquellos expedientes o documentos de la información que haya sido clasificada como reservada por el Comité de Transparencia en el periodo a reportar.

Dicho índice será acumulativo en cada periodo, con el fin de mantener un histórico de la información que se registre.

Al mantener el histórico de los expedientes o documentos registrados en el índice, no se podrán eliminar los registros de los expedientes clasificados como reservados cuando acabe su periodo de clasificación, ya que únicamente deberá cambiarse el estatus de clasificación.

Solo se podrán eliminar del índice aquellos documentos expedientes que se encuentren duplicados o que no correspondan a expedientes o documentos clasificados como reservados.

No se deberán utilizar abreviaturas.

Campo	Información solicitada									
Sujeto obligado	Nombre completo del sujeto obligado									
Periodo del Índice	Indicar el semestre al que corresponde dicho índice.									
Fecha de actualización	La fecha en la que se actualizó el índice de expedientes clasificados como reservados.									
Columna	Información solicitada									
4	Instancia que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserva la información. Tratándose del sector público, serán aquellas que estén previstas en el reglamento interior,									
Área	estatuto orgánico respectivo o equivalente y tratándose de las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, serán aquellas que									
	sean integrantes de la estructura de los sujetos obligados a la que se le confieren atribuciones específicas en materia de transparencia y acceso a la información.  Nombre, número o la identificación del expediente o documento.									
Nombre del expediente o documento										
Tema	Materia o asunto específico que deriva del desarrollo de una atribución general de un área.									
	Momento en que se llevó a cabo la clasificación del expediente o documento de acuerdo al artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98 de									
Managara de la destricación de la información como	la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como como como como como como como com									
Momento de la clasificación de la información como	para la elaboración de versiones públicas:									
reservada	Se reciba una solicitud de acceso a la información;									
	II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o									
Diago de manago	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en la Ley Federal									
Plazo de reserva	El periodo de clasificación de la información reservada que deberá ser indicado en meses o años, según corresponda.									
Fecha de inicio de la clasificación Fecha de termino de la clasificación	Fecha en que se clasifica el documento									
	Fecha en que culmina el plazo de clasificación de la información reservada del expediente o documento.									
Fundamento legal de la clasificación	El fundamento debe coincidir exactamente con lo aprobado por el Comité de Transparencia, artículo, inciso y fracción respectiva.  La argumentación fundada y motivada que deben realizar los sujetos obligados tendiente a acreditar que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido									
Justificación	por la normativa aplicable y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla.									
Razones y motivos de la clasificación	Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al sujeto obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como									
Razones y motivos de la clasmicación	fundamento.									
Clasificación completa o parcial	Señalar si la clasificación de la información reservada del expediente o documento es completa o parcial.									
Partes o secciones que se clasifican	Indicar de manera genérica el contenido de las partes o secciones del documento o expediente que se clasifican como información reservada.									
Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia	Indicar la fecha del acta en el que el Comité de Transparencia confirmó la clasificación de la información reservada de la totalidad o de las partes o secciones del documento o									
confirmó la clasificación	expediente.									
Estatus del expediente	Indicar si el documento o expedientes se encuentra clasificado o desclasificado.									
Expediente en ampliación de plazo de reserva	Indicar si el documento o expedientes se encuentra en ampliación de plazo de reserva.									
Plazo de ampliación de reserva	El periodo de clasificación de la información reservada que deberá ser indicado en meses o años, según corresponda.									
Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha en que inicia el plazo de la ampliación de reserva del expediente o documento.									
Fecha de termino del plazo de ampliación de reserva	Fecha en que culmina el plazo de clasificación de la ampliación de reserva del expediente o documento.									
Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Normatividad detallada que fundamenta la clasificación de la información reservada.									
Justificación del plazo de ampliación de reserva	La argumentación fundada y motivada que deben realizar los sujetos obligados tendiente a acreditar que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido									
sustancedion del piezo de ampiliación de reserva	por la normativa aplicable y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla;									
Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al sujeto obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como									
, , ,	fundamento.									
Clasificación completa o parcial de la ampliación de	Señalar si la clasificación de la información reservada del expediente o documento que se clasifica en el plazo de ampliación de reserva es completa o parcial.									
reserva										
Partes o secciones que se clasifican en el plazo de	Indicar de manera genérica el contenido de las partes o secciones del expediente o documento que se clasifica en el plazo de ampliación de reserva.									
ampliación de reserva	1									